



DAÑO CEREBRAL ESTATAL

PLAN DE ACTUACIÓN 2025

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DAÑO CEREBRAL

13 de junio de 2025



INDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	MISIÓN Y OBJETIVOS	3
3	ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL 2025	4
3.1	ACTIVIDAD REPRESENTATIVA E INSTITUCIONAL	4
3.1.1	INCIDENCIA POLÍTICA	4
3.1.2	PROPUESTAS NORMATIVAS QUE AFECTAN DE MODO ESPECÍFICO AL DCA	5
3.2	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ORIENTADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	6
3.2.1	AREA DE INFORMACIÓN A PERSONAS CON DCA Y SUS FAMILIAS.....	6
3.2.2	ÁREA DE PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA E INCLUSIÓN SOCIAL.....	8
3.2.3	ÁREA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y EN LA SOCIEDAD	12
3.3	FORTALECIMIENTO Y COHESIÓN ASOCIATIVA.....	18
3.3.1	AREA DE COHESIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO	18
3.3.2	AREA DE EXPANSIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO.....	19
3.4	ALIANZAS Y FORTALECIENDO NUESTRA PRESENCIA EN NUESTRO ENTORNO.	19
3.4.1	PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA DISCAPACIDAD	19
3.4.2	COOPERACIÓN Y ALIANZAS.....	20
4	PLAN DE COMUNICACIÓN	21
4.1	PÚBLICO Y CANALES	21
4.2	OBJETIVOS Y ESTRATEGIA.....	21
5	ORGANIZACIÓN INTERNA	23
6	ENTIDAD COMPROMETIDA	23



PLAN DE ACTUACIÓN 2025

1 INTRODUCCIÓN

Continuamos un posicionamiento estratégico como federación, que se inició en el año 2022, centrado en reforzar el contacto directo con las entidades federadas, promover la cohesión interna del movimiento asociativo y consolidar una estructura más coordinada y eficaz.

A través de la marca común “Daño Cerebral”, aprobada en el año 2024 y ya adoptada e implantada por aproximadamente el 70% de las asociaciones federadas, conseguimos como movimiento una herramienta identitaria que representa un paso clave en la consolidación de nuestra imagen como red cohesionada y el fortalecimiento de nuestra presencia social e institucional.

La incorporación de “Daño Cerebral” refuerza nuestra identidad. Es un avance simbólico, pero refuerza el enfoque de trabajo de la federación: construir desde la unión, fortalecer desde los objetivos compartidos y avanzar desde el diálogo constante con nuestras entidades.

El eje de acción principal en 2025 estará marcado por la necesidad de redefinir nuestra estrategia para ofrecer respuestas ajustadas a las demandas actuales y futuras de las personas con DCA y familias por lo que, además de llevar a cabo las actividades y programas de continuidad, en este año se impulsará el proceso de reflexión para aprobar el nuevo Plan Estratégico de la Federación 2025-2028 y que nos sirva como hoja de ruta que se plasme en los planes anuales de actividades hasta el 2028.

Asimismo, se han creado seis comisiones de trabajo presididas por miembros de la Junta Directiva de la Federación y en las que participan miembros de la Junta Directiva de las entidades federadas. Los nombres de las comisiones son Comisión del Plan Estratégico, Comisión de Empleo, Comisión Sociosanitaria, Comisión de la Mujer, Comisión de Menores, Comisión de Regulación Normativa Interna y, por último, la Comisión de Comunicación que funciona desde el 2017.

2 MISIÓN Y OBJETIVOS

MISIÓN

La misión de la Federación Española de Daño Cerebral (Daño Cerebral Estatal) es apoyar a las personas con DCA y a sus familias en el ejercicio de sus derechos de ciudadanía y en su plena inclusión en la comunidad, reivindicando y promocionando la existencia de los recursos y servicios necesarios para facilitar que cada persona con DCA tenga su mejor nivel de salud y la máxima calidad de vida.



OBJETIVOS

Las actuaciones de la Federación en el año 2025 se orientarán al avance en los cuatro grandes objetivos que, hasta ahora, han estado vigentes en los planes estratégicos:

Que se implante una Estrategia / Plan Nacional de Atención al Daño Cerebral Adquirido.	Que se realice un censo de personas con Daño Cerebral Adquirido.
Que exista la Categoría Diagnóstica Daño Cerebral Adquirido al alta hospitalaria.	Atención universal e inclusiva para las personas con DCA.

3 ACTUACIONES A DESARROLLAR EN EL 2025

3.1 ACTIVIDAD REPRESENTATIVA E INSTITUCIONAL

3.1.1 INCIDENCIA POLÍTICA

En el año 2025 se ha reforzado el seguimiento de las acciones de incidencia política a nivel estatal y a nivel autonómico.

Se han llevado a cabo reuniones en el ámbito social, sanitario y de la discapacidad con el Real Patronado de la Discapacidad del Ministerio de Servicios Sociales y Agenda 2030 y con la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud del Ministerio de Sanidad, transmitiendo nuestras reivindicaciones a nivel político.

En estas reuniones se ha solicitado establecer una línea de diálogo para posibilitar el desarrollo de nuestras reivindicaciones como son:

- El establecimiento de un código al alta específico de Daño Cerebral Adquirido.
- Mejorar y aumentar los recursos para proporcionar un estándar de calidad de vida tanto, para las personas que tienen un daño cerebral, como para sus familias.
- Incrementar la atención médica en la fase subaguda y crónica de las personas con Daño Cerebral Adquirido.

La Federación ha mantenido reuniones con el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC) estableciendo un reforzamiento de las vías de comunicación y potenciando la senda de la colaboración.

La Federación está en contacto con la Comisión de Discapacidad del Congreso de Diputados.

La Junta Directiva de la Federación ha sido invitada al Parlamento Europeo del 1 al 3 de octubre, donde se reunirá con algunos grupos parlamentarios. El objetivo es dar a conocer al colectivo, explicar la idiosincrasia de la situación de las personas con daño cerebral adquirido y sus familias, y poder compartir experiencias con las personas diputadas para alcanzar fines comunes. Representantes del Movimiento Asociativo de Daño Cerebral acompañarán a los miembros de la Junta Directiva.



Desde el año 2020 somos miembros del comité de la Estrategia de Ictus del SNS (Sistema Nacional de Salud, Ministerio de Sanidad) para explorar vías de acercamiento en las actuaciones de ambos organismos. https://fedace.org/jornada_presentacion_actualizacion_estrategia_ictus_2024

A nivel autonómico, se ha establecido contacto con Subdirección General de Humanización de la Asistencia Biótica e Información y Atención al Paciente de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y se prevé la firma de un convenio de colaboración.

3.1.2 PROPUESTAS NORMATIVAS QUE AFECTAN DE MODO ESPECÍFICO AL DCA

ENERO 2025

■ Consulta Pública del Proyecto de Real Decreto de desarrollo de la Ley 3/2024 (ELA)

Entidad: Ministerio de Sanidad

Tipo de participación: Aportación técnica en consulta pública.

Contenido normativo:

- Reconocimiento temprano de la discapacidad y atención integral.
- Aplicación del artículo 2 de la Ley para enfermedades de curso irreversible.

Que las personas con Daño Cerebral moderado/severo se puedan beneficiar en igualdad de condiciones a aquellas que presentan ELA o enfermedades neurodegenerativas en base a La Ley 3/2024, de 30 de octubre, para mejorar la calidad de vida de personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica y otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible debido a que comparten la misma problemática social y precisan una intervención sociosanitaria ágil y precoz.

MARZO 2025

■ Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad – Secretaría de Estado de Derechos Sociales

Participación en grupo de trabajo técnico sobre modificaciones legislativas.

■ Aportaciones al Anteproyecto de Ley de reforma:

- Ley General de Discapacidad (RDLeg 1/2013)
- Ley de Dependencia (Ley 39/2006)

Objetivo: Refuerzo de derechos en inclusión, autonomía y accesibilidad universal según la reforma del artículo 49 CE.

Se incluyen las aportaciones realizadas por Daño Cerebral Estatal al proceso de consulta pública previa acerca del proyecto de reglamento sobre las condiciones básicas de accesibilidad cognitiva.

MAYO 2025

■ CERMI. Guía “La dimensión social de las emergencias”



Tipo de colaboración: Aportación técnica para la gestión inclusiva de catástrofes y desastres.

Propuestas clave:

- Inclusión de personas con discapacidad en planes de emergencia.
- Mecanismos de alerta accesibles y protocolos de evacuación inclusiva.

Tipo de participación: Revisión técnica

■ Seguridad Social – Proceso de inclusión de enfermedades en jubilación anticipada

Participación: Revisión técnica de criterios y propuesta de inclusión de enfermedades de alta complejidad como el ictus.

3.2 PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ORIENTADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

3.2.1 AREA DE INFORMACIÓN A PERSONAS CON DCA Y SUS FAMILIAS

Objetivos enmarcados en esta área de trabajo:

- Conocer las demandas y necesidades de las personas con DCA y sus familias y proporcionarles la información y orientación que necesiten a través de las entidades del Movimiento Asociativo.
- Dar apoyo en la resolución de cuestiones legales del colectivo.
- Ampliación y mejora del inventario de recursos del Daño Cerebral existentes en España.

3.2.1.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y APOYO A FAMILIAS

Financiador: Fondos propios de la Federación

Descripción: atención de consultas recibidas por teléfono y correo electrónico para conocer las demandas y necesidades de las personas con DCA y sus familias y derivación a las entidades del movimiento asociativo.

Actuaciones: no se prevén grandes variaciones en el número de consultas de personas con DCA y/o familiares atendidos en el 2025 respecto a las del 2024:

- Número de consultas telefónicas previstas: 250 consultas/año
- Número de consultas por correo electrónico previstas: 250 consultas/año

3.2.1.2 SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA

Financiador: Fondos propios de la Federación

Descripción: Servicio orientado a la resolución de dudas que puedan surgir sobre cuestiones legales (derechos laborales, trámites de gestión de curatelas y autotutelas, normativas sobre accesibilidad...).



Se atienden las consultas recibidas por correo electrónico y cuenta con la colaboración probono de Neurolegal.

Actuaciones: no se prevén grandes variaciones respecto a las consultas recibidas en el 2024:

- Número de consultas previstas: 50 consultas

3.2.1.3 INVENTARIO DE RECURSOS

Financiador: Fondos propios de la Federación.

Descripción: es un inventario virtual con los recursos de atención dirigidos de forma exclusiva a personas con DCA y sus familiares para la promoción de la autonomía y la vida independiente. Los centros que se incluyen, especializados en rehabilitación, inclusión social y apoyo a familias, pueden ser de carácter público, privado, concertado o no lucrativo y deben cumplir unos criterios para su inserción. Las entidades del Movimiento Asociativo de Daño Cerebral participan activamente en la recopilación de información de cada Comunidad Autónoma.

Actuaciones: los recursos son actualizados semestralmente por Federación con la colaboración de las entidades del Movimiento Asociativo y está disponible en la web.

- Número de consultas previstas en la web: 4.000 consultas

3.2.1.4 APLICACIÓN DCAPP

Financiador: Fundación GMP

Imputación de gastos	Importe
Gastos en actividades	0,00 €
Gastos en personal	5.000,00 €
Gastos en dietas y mantenimiento	0,00 €
Total	5.000,00 €

Descripción: es una aplicación gratuita creada para ayudar a las personas que tienen una lesión cerebral y a sus familias. Está diseñada para resolver la falta de información, facilitando los trámites y la búsqueda de recursos asistenciales y de rehabilitación para personas con DCA una vez abandonan la etapa hospitalaria. Es una aplicación sufragada con fondo de la empresa GMP.

Actividades a realizar en el 2025:

- Actualización de base de datos interna 31/03/2025
- Actualización de base de datos interna 30/06/2025
- Actualización de base de datos interna 30/09/2025
- Actualización de base de datos interna 31/12/2025



3.2.2 ÁREA DE PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA E INCLUSIÓN SOCIAL

Objetivos enmarcados en esta área de trabajo:

- Promoción de la autonomía personal, la participación e inclusión en la comunidad, la facilitación de espacios de convivencia, el ocio, la vida comunitaria, el empleo, la educación y los apoyos e información a las familias.

3.2.2.1 PROYECTO DCA EN EL COLEGIO (Ministerio de Educación)

Financiador: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Convocatoria estatal

Presentado en 2024 con ejecución oct 2024 – sept 2025:

Importe concedido 11.965,34 €

Imputación de gastos	Importe	Fondos propios
Gastos en actividades	0,00 €	
Gastos en personal	11.965,34 €	
Gastos en dietas y mantenimiento	0,00 €	
Total	11.965,34 €	250,00 €

Presentado en 2025 con ejecución oct 2025 – sept 2026:

Pendiente de resolución

Imputación de gastos	Importe	Fondos propios
Gastos en actividades	500,00 €	250,00 €
Gastos en personal	19.500,00 €	
Gastos en dietas y mantenimiento	0,00 €	
Total	20.000,00 €	250,00 €

Descripción: Contempla las actuaciones dirigidas a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y a la compensación de desigualdades en educación. Pretende potenciar los procesos de integración de aquellos/as niños/as con DCA que presentan dificultades para organizar, adaptarse y relacionarse en su comunidad educativa, mejorando así la inclusión socioeducativa de todos los/as menores con DCA.

Actividades que realizar en el curso escolar 2025-2026:

- Participarán 6 entidades del movimiento asociativo.
- Prevista la participación de 47 centros educativos (públicos y concertados).
- Previsión de 76 menores con DCA matriculados/as en los centros educativos que participan
- Contenidos: actividades con el/la menor con DCA, con equipo docente, equipo de orientación, equipo del comedor y área extraescolar, actividades con la Asociación de Padres y madres de Alumnos/as (AMPA), participación de los padres y madres del/la menor, Jornadas de puertas abiertas.



3.2.2.2 PROYECTO ATENCIÓN EDUCATIVA Y FORMATIVA DE ADULTOS (Ministerio de Educación)

Financiador: Ministerio de Educación y Formación Profesional

Convocatoria estatal

Presentado en 2024 con ejecución oct 2024 – sept 2025

Importe concedido: 17.064 €

Imputación de gastos	Importe	Fondos propios
Gastos en actividades	0,00 €	
Gastos en personal	17.064,76 €	
Gastos en dietas y mantenimiento	0,00 €	
Total	17.064,76 €	

Presentado en 2025 con ejecución oct 2025 – sept 2026:

Importe solicitado: 30.000,00 €

Pendiente de resolución

Imputación de gastos	Importe	Fondos propios
Gastos en actividades	0,00 €	
Gastos en personal	30.000,00 €	300,00 €
Gastos en dietas y mantenimiento	0,00 €	
Total	30.000,00 €	300,00 €

Descripción: Contempla las actuaciones dirigidas a la atención educativa de personas adultas que presenten necesidades educativas especiales.

Actividades que realizar en el año 2025-2026:

- Participación de 8 entidades del movimiento asociativo de 6 Comunidades Autónomas
- Previsión de la participación de 142 usuarios.
- El proyecto se desarrolla en varios módulos y su entrenamiento puede realizarse dentro o fuera del centro, de acuerdo con lo que el responsable de cada módulo, previo acuerdo con el usuario estime conveniente. Las sesiones pueden ser individuales o grupales si el entrenamiento requiere la participación de otros usuarios.
- Módulos trimestrales: 1er trimestre: Formación para la autonomía y la vida independiente; 2º trimestre: Taller para el refuerzo formativo en el uso de las tecnologías.; 3er trimestre: Taller formativo en inclusión social-laboral.

3.2.2.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA (DGT)

Financiador: Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico

Convocatoria Estatal

Presentado en 2024 con ejecución en ejecución nov 2024 – oct 2025

Importe concedido: 19.715,58 €



Imputación de gastos	Importe
Gastos en actividades	16.985,58 €
Gastos en personal	2.730,00 €
Gastos en dietas y mantenimiento	0,00 €
Total	19.715,58 €

Presentado en 2025 con ejecución en ejecución nov 2025 – oct 2026

Importe solicitado: 36.100 €

Pendiente de resolución

Imputación de gastos	Importe
Gastos en actividades	33.000,00 €
Gastos en personal	3.100,00 €
Gastos en dietas y mantenimiento	0,00 €
Total	36.100,00 €

Descripción: El objetivo del Programa Atención Psicosocial Integral para la promoción de la autonomía de personas con Daño Cerebral Adquirido (DCA) por traumatismo craneoencefálico en accidentes de tráfico y familia es potenciar la integración de las personas con Daño Cerebral por Traumatismos Craneoencefálicos (TCE), apoyando un modelo de intervención que promueva la autonomía personal, trabajando directamente en el entorno socio-comunitario del usuario y en el que es esencial la intervención psicológica para la inclusión de las personas con TCE.

Actividades por realizar en el año 2025:

- Apoyo neuropsicológico/psicológico especializado para familias y usuarios con TCE.
- Asesoramiento especializado para familias y usuarios con TCE.
- Actualmente va dirigido a 242 personas con Daño Cerebral Adquirido por TCE y 116 familias
- Participan 12 entidades del Movimiento Asociativo

3.2.2.4 PLAN DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DCA EN ENTORNOS RURALES

Financiador: Real Patronato de la Discapacidad

Convocatoria estatal

Presentado en 2025 con ejecución 2025

Importe concedido: 14.000,00 €

Imputación de gastos	Importe	Fondos propios
Gastos en actividades		3.000,00 €
Gastos en personal	14.000,00€	
Gastos en dietas y mantenimiento		
Total	14.000,00 €	3.000,00 €



Descripción: Contempla las actuaciones dirigidas a la mejora de la empleabilidad de personas con Daño Cerebral Adquirido en entornos rurales. Participan las entidades Fundación Carmen Cabellos para la integración sociolaboral de personas con Daño Cerebral Sobvenido de Castilla-La Mancha y Daño Cerebral ADACEA Alicante.

Actividades por realizar en el año 2025:

- Fase 1. Detección de necesidades: se identificarán los perfiles laborales de las personas con DCA que viven entornos rurales y que están en situación de búsqueda activa de empleo o mejora de empleo.
- Fase 2. Recopilación de datos y elaboración de itinerarios personalizados de inserción laboral.
- Fase 3. Identificar los nichos de empleo susceptibles de crear oportunidades laborales para las personas con DCA en entornos rurales.
- Fase 4. Se plasmará las buenas prácticas obtenidas en todo el proceso del proyecto de mejora de la empleabilidad de las personas con DCA en entorno rurales, enfatizando las dificultades al acceso al mercado laboral de dicho colectivo (diciembre).

3.2.2.5 PROGRAMA RECONSTRUIR LA VIDA, RESTAURAR LA INDEPENDENCIA. DESINSTITUCIONALIZACIÓN PARA EL DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO.

Financiador: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Convocatoria Estatal 0,7

Presentado en 2024 con ejecución en 2025

Importe concedido: 23.548,26 €

Imputación de gastos	Importe	Fondos propios
Gastos en actividades	6.887,00 €	
Gastos en personal	16.511,26 €	
Gastos en dietas y mantenimiento	150,00 €	
Total	23.548,26 €	0,00 €

Descripción: EL Proyecto es un recurso novedoso para las personas con DCA y familias, facilitándoles el acceso a información legal y jurídica, reduciendo las situaciones de vulnerabilidad y empoderando a las personas con DCA y familias de herramientas de apoyo, para que puedan hacerlo de forma autónoma; Formar a Asistentes Personales especializados en DCA; ofrecer herramientas que den soluciones flexibles, personalizadas y adaptadas a las necesidades y expectativas de las personas con DCA.

Actividades para realizar durante el 2025:

- Curso Superior Universitario de especialización de Asistencia Personal en DCA.
- Servicio de orientación jurídica.
- Servicio diagnóstico y apoyo en centros (análisis del Centro de DC Alicante), contando con la empresa AFANIAS para la parte cognitiva y con la empresa de señalización de suministros.



3.2.3 ÁREA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA Y EN LA SOCIEDAD

Objetivos enmarcados en esta área de trabajo:

- Generar conocimiento sobre el Daño Cerebral Adquirido
- Prevención del Daño Cerebral Adquirido
- Sensibilización y concienciación de la sociedad.
- Difusión de contenidos

■ INVESTIGACIÓN

3.2.3.1 OBSERVATORIO ESTATAL DE DAÑO CEREBRAL

Financiador: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Convocatoria Estatal 0,7

Presentado en 2024 con ejecución en 2025

Importe concedido: 22.850,67 €

Imputación de gastos	Importe	Financiación Propia
Gastos en actividades	11.300,00 €	
Gastos en personal	11.550,67 €	600,00 €
Gastos en dietas y mantenimiento	0,00 €	
Total	22.850,67 €	600,00 €

Descripción: Estudio sobre la realidad de la infra detección en la incidencia y prevalencia del Daño Cerebral Adquirido.

Actividades por realizar en el año 2025:

- Estudio que evidencie los problemas de infra detección en incidencia y prevalencia de las personas con DCA en las fuentes de datos secundarios disponibles, como el INE y el registro CIE10 del Ministerio de Sanidad. Revisión documental, revisión y explotación de bases de datos, entrevistas a profesionales vinculados a los itinerarios médicos de las personas con DCA, creación de un grupo triangular con personal sanitario y/o sociosanitario para evidencia las necesidades en la detección y registro.
- Desarrollo de una propuesta de un conjunto de indicadores alternativos para la mejor aproximación a la realidad de la población con DCA.

■ FORMACIÓN

3.2.3.2 AVANZANDO EN DCA. CUADERNOS SOBRE DAÑO CEREBRAL.

Financiador: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Convocatoria Estatal 0,7

Presentado en 2024 con ejecución en 2025

Importe concedido: 22.500 €



Imputación de gastos	Importe	Financiación privada
Gastos en actividades	7.515,00 €	600,00 €
Gastos en personal	14.635,00 €	
Gastos en dietas y mantenimiento	350,00 €	
Total	22.500,00 €	600,00 €

Descripción: El movimiento asociativo de DCA busca mejorar sus estrategias y encontrar nuevas formas para conseguir los recursos humanos y económicos que permitan la atención integral de las personas con DCA y sus familias. Es importante generar un espacio de reflexión para compartir esas experiencias y proyectos innovadores que se están poniendo en marcha y fijar las bases estratégicas que deben cumplir para asegurar su sostenibilidad y sustentabilidad.

Actividades por realizar en el año 2025:

- Cuaderno 2025 con temática Ocio Inclusivo. Coordina el cuaderno Daño Cerebral Galicia y Daño Cerebral Andalucía.
- Encuentro online, realizado el 20/03/2025.
- Taller presencial con los profesionales de las entidades del Movimiento asociativo de DCA, realizado el 22/05: Sesión de trabajo interno de las entidades miembro de la Federación.
- Publicación del Cuaderno Técnico 24 Ocio Inclusivo. Incluye versión en lectura fácil.

3.2.3.3 INSTITUTO ESTATAL DE FORMACIÓN SOBRE DAÑO CEREBRAL

Financiador: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Convocatoria Estatal 0,7

Presentado en 2024 con ejecución en 2025

Importe concedido: 22.500 €

Imputación de gastos	Importe	Financiación propia
Gastos en actividades	11.900,00 €	
Gastos en personal	10.600,00 €	
Gastos en dietas y mantenimiento	0,00 €	
Total	22.500,00 €	0,00 €

Descripción: El Instituto Estatal de Formación sobre el Daño Cerebral tiene como objetivos empoderar a las personas con DCA y sus familias, la divulgación de sus derechos, impulsar su inclusión en la comunidad y fomentar la formación sobre Daño Cerebral Adquirido a otros agentes sociales (profesionales sociosanitarios, entidades del tercer sector en general).

Actividades por realizar en el año 2025:

- Curso de Aplicaciones tecnológicas en DCA dirigido a profesionales del movimiento asociativo u otras entidades de la discapacidad. Formación transferible y replicable. Desarrolla el contenido del curso e imparte Ana Ibáñez neuropsicólogo de Daño Cerebral Granada (septiembre 2025).
- Masterclass de Aplicaciones tecnológicas en las entidades. Imparte Ana Ibáñez neuropsicólogo de Daño Cerebral Granada (30/09/2025).



- **PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: MEJORAR EL CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y VISIBILIDAD SOBRE EL DCA Y LAS REIVINDICACIONES DE LAS PERSONAS CON DCA Y SUS FAMILIAS**

3.2.3.4 PREVENCIÓN DE DCA POR TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO POR ACCIDENTE DE TRÁFICO A TRAVÉS DEL PROGRAMA PREVENCIÓN VIAL (DGT)

Financiador: Ministerio del Interior, Dirección General de Tráfico
Convocatoria Estatal DGT
Presentado en 2024 con ejecución en ejecución oct 2024 – sept 2025
Importe solicitado 36.200 €.
Pendiente de resolución

Imputación de gastos	Importe
Gastos en actividades	34.200,00 €
Gastos en personal	2.000,00 €
Gastos en dietas y mantenimiento	0
Total	36.200,00€

Descripción: El Programa de Prevención para la Seguridad Vial busca sensibilizar y concienciar a la población de mayor riesgo a través de mensajes claros y concretos transmitidos por profesionales especializados y el testimonio de quienes han vivido en primera persona las consecuencias de un accidente de tráfico, además de elaborar material audiovisual sobre prevención vial como infografías sobre datos significativos, ensalzar consejos de circulación tanto de vehículos a motor como de peatones, está claro que todos podemos contribuir a mejorar en educación vial.

Actividades que realizar en el año 2025:

- Actividades presenciales de Sensibilización y concienciación en el ámbito de la Prevención Vial: Cursos en universidades, centros educativos, centros cívicos, centros de mayores, centros de menores con penas, centros penitenciarios, etc.; actividades comunitarias en colaboración con la Policía Municipal y Nacional; eventos con grupos de riesgo como son los ciclistas y moteros.
- Actividades no presenciales: material audiovisual para compartir en redes sociales, realización de un video sobre la prevención vial.
- Actualmente participan 8 entidades del Movimiento Asociativo

3.2.3.5 PREVENCIÓN DE ICTUS

Financiación: Fondos propios y Fundación ONCE

Descripción: Desde la Comisión de Identidad y Comunicación se propone desarrollar e implementar la primera fase de una campaña nacional de sensibilización para la prevención del ictus, centrada en la promoción de la salud, mediante acciones sostenibles, replicables y alineadas con la Estrategia en Ictus del SNS (Línea Estratégica 1. Promoción de la Salud y Prevención Primaria) el I Plan Nacional para el Bienestar Saludable de las personas con Discapacidad 2022-2026 del MDSCA2030 (Punto 2. La



prevención y la promoción de la salud en relación con la discapacidad desde un enfoque de Derechos Humanos). Esta campaña puede ser replicable a nivel estatal y refleja nuestro compromiso con la promoción de la salud, situando el ictus como un problema de salud pública que abordar.

Actividades previstas para el año 2025:

- Diseño de identidad común de campaña (logo/identificador, eslogan, imagen gráfica, argumentario).
- Diseño de materiales de sensibilización (guía de determinantes de salud / factores de riesgo, cómic qué es el ictus – cedido por Daño Cerebral Galicia -, campaña de redes).
- Apartado web sobre prevención de ictus.
- Evaluación y búsqueda de financiación.

3.2.3.6 ENCUNTROS DAÑO CEREBRAL: Encuentros temáticos sobre DCA

Financiación: Fundación ONCE

Presentado 2024, ejecución 2025

Importe solicitado: 10.000 €

Imputación de gastos	Importe	Fondos propios
Gastos en actividades	7.010,00 €	
Gastos en personal	2.990,00 €	
Gastos en dietas y mantenimiento	0,00 €	
Total	10.000,00 €	1.125,00 €

Descripción: El proyecto “COMUNICA” consiste en crear espacios de sensibilización y visibilización del Daño Cerebral en los que se tratan asuntos de diferentes temáticas e interés vinculados a la Federación, con la participación de personalidades expertos conocedoras de estas temáticas. Se ofrecerá la visión de las familias y personas con DCA, el papel que juega la Federación y el Movimiento Asociativo DCA en las diferentes temáticas. Encuentros ofrecidos con la colaboración de SERVIMEDIA.

Actividades programadas para 2025:

- 12 Mayo. Día Mundial de la concienciación sobre la Accesibilidad (133 inscritos).
- 16 Junio. Promoción de autonomía personal. “Del cuidado a la autonomía: Evolución del apoyo a personas con DCA en 30 años de movimiento asociativo”.
- 29 Octubre. Día Daño Cerebral.
- 2 Diciembre. Presentación del Estudio sobre la realidad de la infra detección en la incidencia y prevalencia del Daño Cerebral Adquirido (realizado a través del Observatorio Estatal de Daño Cerebral).

3.2.3.7 DÍA NACIONAL DEL DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO

El Día del Daño Cerebral Adquirido proyecta las necesidades y demandas de las personas con DCA y sus familias hacia la sociedad. Utilizamos este día para posicionarnos como referencia en el DCA, reivindicar medidas, recursos y herramientas necesarias para la inclusión, visibilizar el DCA y generar oportunidades de comunicación e incidencia.



Actividades previstas 2025:

- Manifiesto por el Día Nacional del Daño Cerebral Adquirido. Elaborado por la Comisión de Identidad y Comunicación con la colaboración de personas con DCA del movimiento asociativo.
- Cartel conmemorativo por el Día Nacional del Daño Cerebral Adquirido. Elaborado a través del Concurso de Carteles.
- Campaña de comunicación (3.2.3.7.1.).
- Evento institucional en el Congreso de los Diputados (3.2.3.7.2.)

3.2.3.7.1. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

Financiación: Fundación ONCE

Presentado 2024, ejecución 2025

Importe solicitado: 10.000 €

Imputación de gastos	Importe	Fondos propios
Gastos en actividades	6.000,00 €	
Gastos en personal	4.000,00 €	
Gastos en dietas y mantenimiento	0,00 €	
Total	10.000,00 €	1.125,00 €

Descripción: Campaña de comunicación vinculada al Día Nacional del Daño Cerebral Adquirido.

3.2.3.7.2. EVENTO INSTITUCIONAL

Financiación: Fundación ONCE

Presentado 2025, ejecución 2025

Importe concedido

Imputación de gastos	Importe	Fondos propios
Gastos en actividades	7.500,00 €	
Gastos en personal		
Gastos en dietas y mantenimiento		
Total	7.500,00 €	

Descripción: El Día del Daño Cerebral Adquirido, celebrado cada año el 26 de octubre desde que se decretara en 2007, proyecta las necesidades y demandas de las personas con DCA. Desde Daño Cerebral Estatal y el conjunto del Movimiento Asociativo, utilizamos este día para reivindicar y promover las medidas, recursos y herramientas necesarios para la inclusión, y situados en el mapa la realidad y las necesidades de las personas con DCA y sus familias.

Actividades que realizar en el año 2025:

- Acto institucional en el Congreso de Diputados el 27/10/2025 por el Día del Daño Cerebral.



3.2.3.8 30º ANIVERSARIO DE LA FEDERACIÓN

Financiación: Fundación ONCE
Presentado 2024, ejecución 2025
Importe solicitado: 30.000 €

Imputación de gastos	Importe	Fondos propios
Gastos en actividades	5.724,38 €	
Gastos en personal	12.475,62€	
Gastos en dietas y mantenimiento	11.800,00 €	
Total	30.000,00 €	7.500,00 €

Descripción: Con motivo del 30º aniversario de la Federación, está prevista la realización de dos actos conmemorativos.

Actividades para realizar 2025:

- Evento lúdico: Descentralizamos la celebración de nuestro 30 aniversario para que también se lleven a cabo dichas actividades en nuestras entidades del Movimiento Asociativo del DCA, y éstas pueda participar personal de la administración local, provincial con el fin de aumentar la visibilidad de la entidad / del DCA en su zona. Fecha del evento 28/06/2025

3.2.3.9 RENOVACIÓN PÁGINA WEB (Programa Kit Digital)

Es un proyecto cuyo ingreso se ha incluido en el presupuesto del 2024 pero su periodo de ejecución incluirá el año 2024, en el cual comenzará su implementación y continuará en el ejercicio 2025
Financiador: Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Convocatoria de ayudas destinadas a la digitalización de empresas en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMES 2021—2025 y el Plan de Recuperación, Transformación Digital y Resiliencia, Financiado por la Unión Europea (Next Generation EU).

Presentado en 2024, con ejecución en periodo de 6 meses desde inicio de actividades.
Importe concedido: 6.000 € (se ingresan directamente en el agente tecnológico).

Imputación de gastos	Importe
Gastos en actividades	4.000,00 €
Gastos en personal	0,00 €
Gastos en dietas y mantenimiento	0,00 €
Total	4.000,00 €

Actividades por realizar en 2024-2025:

- Renovación de la página web



3.3 FORTALECIMIENTO Y COHESIÓN ASOCIATIVA.

El fortalecimiento del Movimiento Asociativo del Daño Cerebral se realizará, a través de acciones de cohesión y extensión de este.

3.3.1 AREA DE COHESIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Objetivos enmarcados en esta área de trabajo:

- Aumentar la cohesión de las entidades miembro de la Federación y su sentido de pertenencia.
- Mejorar la colaboración entre las entidades.
- Impulsar los servicios básicos de promoción de autonomía personal y vida independiente.

3.3.1.1 FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO Y SOPORTE A ENTIDADES SOCIAS.

Financiado con Fondos propios

Descripción: Acompañamos a entidades socias (bajo demanda) en su desarrollo como entidad del tercer sector, para que mejoren su impacto asociativo y reforzar su estructura y capacidad de influencia en su ámbito de actuación.

Actividades previstas para el año 2025:

- Comunicación con las entidades del Movimiento Asociativo para la detección de necesidades.
- Desarrollo de itinerarios de fortalecimiento de las entidades especializadas.
- Asesoramiento y apoyo sobre accesibilidad cognitiva de las entidades.

3.3.1.2 PROGRAMA DE APOYO A LA ESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE LAS ENTIDADES QUE SE AGRUPAN EN EL MOVIMIENTO DE DAÑO CEREBRAL

Financiador: Fundación ONCE

Presentado en el año 2025, con ejecución año 2025

Importe concedido: 155.000€

Imputación de gastos	Importe
Gastos en actividades	155.000,00 €
Gastos en personal	
Gastos en dietas y mantenimiento	
Total	155.000,00 €

Descripción: financiación de gastos de estructura que no se pueden justificar a través de subvenciones públicas.



Actividades programadas para el año 2025:

- Apoyo económico de infraestructura.
- Apoyo económico al personal de estructura de las entidades que conforman Daño Cerebral estatal.
- Participan 22 entidades

3.3.2 AREA DE EXPANSIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Objetivos enmarcados en esta área de trabajo:

- Crecimiento de la masa social del Movimiento Asociativo de Daño Cerebral y estar desplegado por todo el territorio nacional

Descripción: Acompañamos a entidades de atención al DCA para su creación, crecimiento, fortalecimiento, para mejorar su impacto asociativo y para reforzar su estructura y capacidad de influencia en su ámbito de actuación.

Las entidades que han solicitado incorporación en la Federación como socios numerarios son Asociación Hola Qué Tal Afasia y la Fundación Carmen Cabellos; como socio provisional la Asociación Caminar Extremadura.

Su incorporación será presentada en la Asamblea del próximo 28/06/2025 para su aprobación.

La Asociación ADACEA Gran Canaria se ha visto obligada a solicitar la baja como entidad numeraria y la Asociación REHABICTUS Leganés cursará baja como entidad vinculada provisional.

3.4 ALIANZAS Y FORTALECIENDO NUESTRA PRESENCIA EN NUESTRO ENTORNO.

3.4.1 PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LA DISCAPACIDAD

Las alianzas estratégicas reflejan la consolidación de Daño Cerebral Estatal como referente en el ámbito del DCA en España. avanzar en nuestra misión de mejorar la calidad de vida de las personas con DCA, promoviendo un enfoque integral y coordinador en el ámbito de la discapacidad.

Mantenemos nuestra participación en diferentes organismos clave de la discapacidad, donde contribuimos con nuestra experiencia y perspectiva.

- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), como miembro del Comité Ejecutivo y en las comisiones de Discapacidades Adquiridas y Colaboración Asociativa. Además, participamos en reuniones mensuales y en la Red de Gerentes del movimiento social de la discapacidad.
- Confederación Europea de Daño Cerebral (BIF-EC) como miembro fundador y miembro del Comité Ejecutivo.
- Plataforma de Organización de Pacientes (POP).
- Asociación Patronal Convergencia para la Atención, Asistencia y Apoyo a Personas con Discapacidad (CAAAD).
- Alianza Apoyo y Autonomía.



- Asesor de Pacientes y Ciudadanos (CAP) de la Fundación Jiménez Díaz.
- Fiscalía de Seguridad Vial.
- Plataforma del Tercer Sector.
- Patronato de Fundación ONCE.
- Consejo Nacional de Discapacidad.

3.4.2 COOPERACIÓN Y ALIANZAS

Desde la Federación se promueve la colaboración y participación de cuantas personas, asociaciones y organismos públicos o privados están dispuestos a potenciar “la Red de Apoyo al Daño Cerebral”, como concepto social, como necesidad política y como ventaja corporativa, incorporando así a personas y entidades diferentes: Expertos, instituciones, organizaciones públicas y privadas, fundaciones, universidades, administraciones públicas y sus empresas y empresas privadas.

- Con el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (CEADAC)
En el 2025 se han mantenido reuniones para hablar de la situación del Daño Cerebral en España y sobre posibles propuestas de colaboración.
- Participación en el Consejo Social de Fundación Institut Guttman.
- Acuerdos con sociedades médicas y colegios profesionales
Este año se retoman las relaciones con Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física (SERMEF) y con la Sociedad Española de Neurología (SEN) y pendiente de agendar reuniones con la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMergen).
- Con entidades educativas y de investigación (INICO)
- Con entidades privadas (Fundación GMP, IPSEN, NEUROLEGAL, Federación Paraolímpicos, Plataforma Igualis).



4 PLAN DE COMUNICACIÓN

4.1 PÚBLICO Y CANALES

PÚBLICO INTERNO	PÚBLICO EXTERNO
<ul style="list-style-type: none"> • Juntas Directivas, equipo directivo y técnico de las entidades del Movimiento Asociativo. • Personas con DCA socias de las entidades, sus familias o las personas que les prestan apoyo y/o cuidado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones del Tercer Sector, Administraciones y otros entes. • Personas con DCA y sus familias o las personas que les prestan cuidado y/o apoyo. • Otras personas y entidades del sector o con inquietudes personales o laborales en DCA. • Personas que toman decisiones políticas o influyen en ellas (medios de comunicación, administraciones públicas, académicas, etc) • Profesionales de las diferentes áreas de rehabilitación y atención sociosanitaria del DCA que quieran informarse, recibir formación, descargar publicaciones o estudios, etc. • Sociedad en general que necesita conocer y entender el DCA.

Las acciones en materia de comunicación externa se llevarán a cabo a través de canales de comunicación tales como:

1. Comunicación digital: web, redes sociales, correo electrónico, vídeos, etc.
2. Comunicación tradicional: medios de comunicación y materiales físicos.
3. Eventos y actividades.

4.2 OBJETIVOS Y ESTRATEGIA

OBJETIVO GENERAL

Posicionar a Daño Cerebral Estatal como entidad referente del Daño Cerebral Adquirido (DCA) en España, como líder del Movimiento Asociativo, como referente de la defensa de derechos de las personas con DCA y sus familias y como impulsora de un modelo de atención específico para este grupo de personas.

El desarrollo de los objetivos se realizará respetando y promoviendo la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y potenciando la inclusión de las personas con DCA a través de la comunicación, siguiendo los principios de:

- Uso del **lenguaje inclusivo** que respete la dignidad y diversidad de todas las personas.



- **Representación positiva** a través de imágenes y testimonios de personas con DCA que reflejen una variedad de realidades, habilidades, logros y capacidades.
- **Accesibilidad.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIA

Comunicación interna

1. Potenciar la comunicación interna entre la Federación y las entidades asociadas.
 - 1.1. Garantizar una comunicación clara y abierta desde la Federación hacia las entidades federadas a través de protocolos y definición de mensajes.
2. Coordinar y afianzar la Comisión de Comunicación de la Federación.
 - 2.1. Composición y reglas CIC.
 - 2.2. Plan de trabajo 2025.
 - 2.3. Reuniones CIC.
3. Potenciar y afianzar la implantación de la nueva marca del Movimiento Asociativo.
 - 3.1. Protocolo de gestión de crisis.
 - 3.2. Manual para nuevas adhesiones al Movimiento Asociativo.
 - 3.3. Guía para la implantación sobre la nueva marca: estrategias sobre comunicación e incidencia.
 - 3.4. Guía para la portavocía efectiva.
 - 3.5. Asesoramiento a entidades, adaptación de logos y creación de nuevas plantillas.
 - 3.6. Formación en Identidad y Marca.
4. Dotar de materiales, contenidos y datos a las entidades asociadas.
 - 4.1. Protocolo DNDCA.
 - 4.2. Manual de recomendaciones DNDCA.
 - 4.3. Campaña 2025.

Comunicación externa

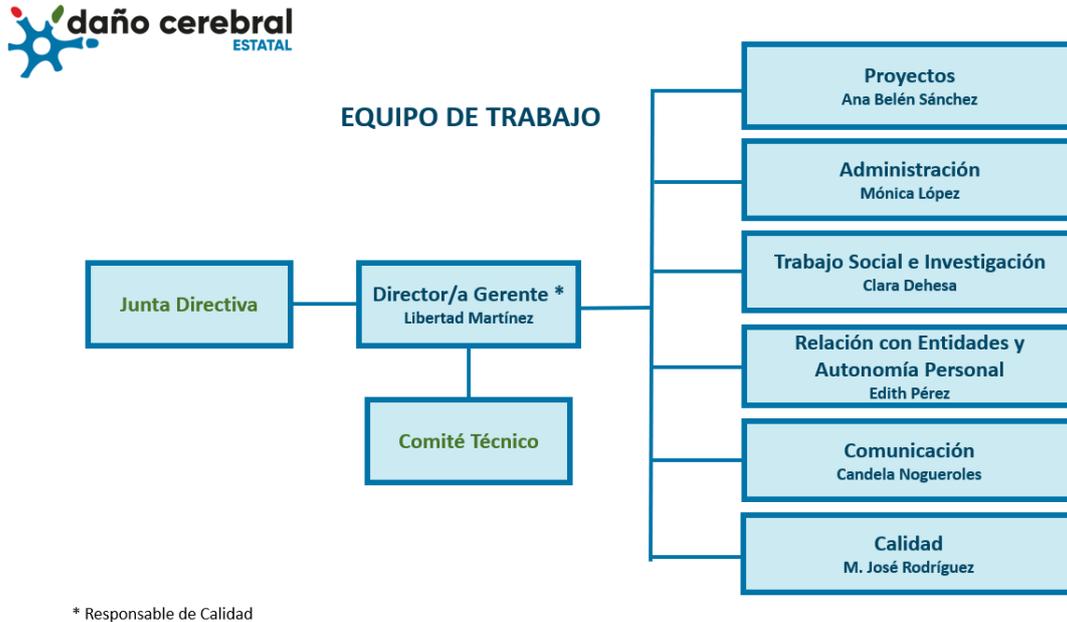
1. Comunicar qué es Daño Cerebral Estatal, qué reclama y qué acciones realiza. Posicionar a la entidad como referente del DCA en España.
 - 1.1. Mantener y potenciar los canales de comunicación de Daño Cerebral Estatal.
 - 1.2. Difundir las acciones realizadas por Daño Cerebral Estatal, cumpliendo con las obligaciones de justificación de proyectos.
 - 1.3. Cumplir con la rendición de cuentas y los requerimientos de transparencia.
 - 1.4. Difundir el trabajo de las entidades del Movimiento Asociativo de Daño Cerebral.
 - 1.5. Creación de la nueva web de Daño Cerebral Estatal.
2. Sensibilización: mejorar el conocimiento, comprensión y visibilidad sobre el DCA y de la reivindicación de derechos de las personas con DCA y sus familias.
 - 2.1. Estrategia: Campaña sensibilización / prevención de ictus.
 - 2.2. Desarrollar encuentros temáticos (Encuentros Daño Cerebral) sobre DCA en los que participen personas expertas y testimonios.
 - 2.3. Comunicar de manera accesible las diferentes reivindicaciones del Movimiento Asociativo.
3. Conmemoración del Día Nacional del Daño Cerebral Adquirido y el Día Internacional del Ictus.
 - 3.1. Campaña, conmemoración DNDCA y 30 aniversario.



5 ORGANIZACIÓN INTERNA

En el mes de septiembre de 2024 se incorporó la nueva directora gerente de la Federación.

La finalización del proyecto Rumbo ha modificado la plantilla de la Federación. Actualmente está formada por siete personas según el siguiente organigrama:



6 ENTIDAD COMPROMETIDA

Nuestro compromiso con los sistemas de calidad se fundamenta en la implementación y el mantenimiento de estándares que aseguren la excelencia en el desarrollo de nuestras actividades. Para ello, adoptamos prácticas de gestión eficientes, formación continua para el personal y evaluación constante e individualizada de nuestros procesos. Compromiso y sostenibilidad Compromiso con la calidad.

Disponemos del Certificado de Calidad ICONG que certifica que el sistema de gestión de la Federación cumple la versión 5 de la Norma ONG de calidad. Certificado Sistema de Gestión la Calidad Norma 5 ICONG.

Reconocemos la igualdad entre hombres y mujeres como principio básico. Así se reflejó en el Plan Estratégico 2017-2021 “El Movimiento Asociativo cree y defiende la igualdad de derechos, la no discriminación y la reivindicación de una sociedad en la que todos tengan los apoyos necesarios que le hacen ciudadano.” Este compromiso se eleva a la categoría de valor ético de la entidad, tal como recoge el Código Ético. Desde el 2024 la Federación dispone de un canal de denuncias “Canal Ético”.

En Madrid, a 12 de junio de 2025